



V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA

V.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	39
V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.	39
V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN	39
V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.	39
V.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	39
V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN.	40
V.7.- FÓRMULA TECNICA.	40
V.8.- JUGADORES PARTICIPANTE	40
V.9.- DOCUMENTACIÓN.	41
V.10.- NORMAS TÉCNICAS.	41
V.11.- REQUISITOS SEDE CAMPEONATO SELECCIONES TERRITORIALES	41
V.11.I.- VENTAJAS DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL	41
V.11.II.- CONTRAPRESTACIONES DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL	42
V.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	43



V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA

V.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de España de Selecciones Territoriales de balonmano playa es un torneo único, cuya organización corresponde a la RFEBM, quien ha delegado su organización a la federación territorial de la Región de Murcia, celebrándose durante el fin de semana del 10-12 de septiembre de 2021.

V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Tendrán derecho a participar todas aquellas Selecciones territoriales que se inscriban en los plazos establecidos, que se publicarán más adelante, en categoría infantil, cadete y juvenil, tanto masculinas como femeninas.

V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

La estructura de la competición dependerá de las Selecciones territoriales inscritas, ateniéndose a lo recogido en el apartado I.9 de la NOREBAP 2021.

El sistema de inclusión en los distintos grupos será por sorteo, contando con tantas cabezas de serie como grupos se establezcan para la fase previa de la competición, teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2019. El resto de selecciones no cabezas de serie, se sortearán, por sorteo puro

V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamarán Campeones de España de Selecciones Territoriales las selecciones primeras clasificadas en cada una de las categorías correspondientes tanto femeninas como masculinas.

V.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Los horarios de los encuentros y el orden de celebración de los mismos serán determinados de común acuerdo entre el Área de Competiciones y la Federación Territorial donde se juegue este Campeonato.

El calendario de competición deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- Salvo caso excepcional, los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 23:00, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego.



V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN

El nombramiento de los responsables arbitrales, observadores, delegados federativos, árbitros, anotadores y cronometradores será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM, pudiendo solicitar a la Federación Territorial correspondiente la disponibilidad de personas para la realización de estas funciones.

Además, la RFEBM designará un coordinador de la competición.

V.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a esta competición.

Los gastos de Arbitraje, Delegados Federativos, coordinador de la competición correrán por cuenta de la federación territorial sede de la competición, debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para Delegados Federativos, Responsables Arbitrales, Coordinador de la Competición, Observadores y los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

V.8.- JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Juveniles, tanto masculinas como femeninas, jugadores/as nacidos/as en 2003 y 2004, además, se podrá contar con un máximo de 4 jugadores nacidos en 2005. En el caso de las categorías cadete e infantil, tanto masculinas como femeninas, sólo podrán participar jugadores/as nacidos/as en los años correspondientes a su categoría:

- CADETE: Nacidos/as 2006 y 2007.
- INFANTIL: Nacidos/as 2008 y 2009.

Todos los jugadores/as participantes en los Campeonatos de Selecciones Territoriales deberán pertenecer a uno de los equipos de esa Federación Territorial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la Federación Territorial emite licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de dicha licencia a favor de un equipo de dicha Federación.
- En el caso de que la Federación Territorial no emita licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de la correspondiente autorización emitida por esta RFEBM, y pertenecer a uno de los equipos registrados por esa Federación Territorial.
- Además, las Federaciones Territoriales podrán utilizar a jugadores de su Federación Territorial que no estén recogidos en los apartados anteriores.



Se permitirá el cambio de hasta tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición y se podrá inscribir el siguiente número de jugadores/as y técnicos:

Inscritos en el Campeonato:

- Jugadores/as: Máximo de 12 y mínimo de 8 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4 y mínimo de 1 por selección.

Inscritos en cada partido:

- Jugadores/as: Máximo de 10 y mínimo de 6 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4, sólo dos dentro del campo de juego, y mínimo de 1 por selección.

Todos los participantes deberán tener seguro deportivo que cubra la actividad de balonmano playa. En el caso de que no estuvieran cubiertos por su Federación Territorial se actuará conforme a lo estipulado en NOREBAP.

Será obligatorio que cada selección presente 1 entrenador con el título de monitor especialista balonmano playa.

V.9.- DOCUMENTACIÓN.

Todas las Federaciones participantes deberán inscribirse y dar de alta a los participantes (jugadores/as y oficiales) a través de la aplicación informática de la RFEBM.

Antes del comienzo de la competición se deberá presentar al delegado federativo el tríptico de convocatoria disponible en el área privada, además 15 minutos antes de cada encuentro deberán comunicarse los 10 jugadores y 4 oficiales participantes en el mismo, los cuales deberán estar presentes durante el partido, aunque sólo se permitirá a 2 oficiales permanecer dentro del terreno de juego.

V.10.-NORMAS TÉCNICAS.

La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

V.11.- REQUISITOS SEDE CAMPEONATO SELECCIONES TERRITORIALES

V.11.I.- VENTAJAS DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL

Espacio publicitario para patrocinadores que no sean de la misma categoría que los aportados por la RFEBM:

- 30 metros para publicidad en cada campo.
- 2 Hinchables.
- 8 flybanners.
- Espacio para carpas promocionales.



- Presencia de las empresas en todas las acciones promocionales, cartelería, photocall y papelería.

La RFEBM aportará lo siguiente:

- Director/Coordinador
- Responsable de comunicación.
- Responsable de competición.
- Responsable de logística.
- Web.
- Diseño imagen.
- Transporte de material.
- Trofeos y medallas.
- Ropa personal y voluntarios.
- Equipo de sonido.
- Panel de resultados.
- 10 balones en cada categoría.
- Material campos:
 - Porterías y Redes de protección traseras.
 - Líneas oficiales.
 - Mesas, sillas, baúles material y sombrillas.

V.11.II.- CONTRAPRESTACIONES DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL

- ✓ Gestión de los hoteles por la Federación Territorial.
- ✓ Gestión de permisos necesarios para el evento.
- ✓ Zona parking para organización, vip y zona carga/descarga.
- ✓ Perímetro de los campos vallados.
- ✓ Streaming del campo principal.
- ✓ Desplazamientos, alojamientos en P.C. y dietas de 4 árbitros y 3 anotadores-cronometradores por campo (los anotadores-cronometradores podrán ser de provincia y no se pagaría el alojamiento).
- ✓ Alojamiento en P.C. para 4 personas de la RFEBM.
- ✓ Ambulancia con servicios médicos obligatorios y servicio de fisioterapia.
- ✓ Cuadro de Luz y montaje eléctrico.
- ✓ Sistema de riego.
- ✓ Iluminación en campos (si se van a jugar partidos nocturnos).
- ✓ Gradas de 400-500 plazas aprox.
- ✓ Conexión ADSL.
- ✓ Baños/aseos y duchas y su limpieza.



- ✓ Zona VIP y producto.
- ✓ 8 Jaimas o carpas: organización, avituallamiento, servicios médicos, árbitros, comunicación, voluntarios, speaker/dj
- ✓ Carpas o zona de sombra para jugadores.
- ✓ Agua y fruta.
- ✓ Personal:
 - Montaje y desmontaje.
 - Control de campos.
 - Hoteles y desplazamientos.
 - 15-20 voluntarios
 - Seguridad.
 - Fotógrafo.
 - Zona VIP.

V.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de Selecciones Territoriales de Balonmano Playa 2021, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2021, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.
